



Fundación Capitalismo Consciente:

## **Reglamento interno de Gobernanza**

Fecha de publicación: 21/07/2020

Versión: 1.0

Fecha próxima revisión: 15/06/2021

## Contenido

1	Contexto estatutario y voluntad sociocrática .....	3
2	NORMALS GENERALES PARA TODOS LOS CÍRCULOS.....	3
3	CÍRCULO PATRONATO.....	5
3.1	Funciones estatutarias.....	5
3.2	Dominio sociocrático .....	5
3.3	Funciones sociocráticas .....	5
4	CÍRCULO GENERAL .....	6
4.1	Funciones estatutarias:.....	6
4.2	Dominio sociocrático .....	6
4.3	Funciones sociocráticas .....	6
5	CÍRCULO EJECUTIVO.....	7
5.1	Funciones estatutarias:.....	7
5.2	Dominio sociocrático .....	7
5.3	Funciones sociocráticas .....	8
6	CIRCULOS OPERATIVOS.....	8
6.1	Funciones estatutarias:.....	8
6.2	Dominio sociocrático .....	8
6.3	Ejemplos de círculos operativos y sus funciones:.....	8

## **1 Contexto estatutario y voluntad sociocrática**

Aunque la Fundación se rige, en última instancia, por sus estatutos debidamente legalizados, el conjunto de miembros decidimos libremente dotarnos de un modelo organizativo derivado de la sociocracia y bajo el cual consentimos en actuar y tomar nuestras decisiones. Para ello, elaboramos el presente documento, al que llamaremos Reglamento de Gobernanza, como marco de funcionamiento revisable periódicamente.

De acuerdo con el modelo de organización sociocrático, nos organizaremos por Círculos donde a cada uno le corresponderá su dominio (funciones y responsabilidades) y tendrá su coordinador/a. La figura de coordinación se entenderá siempre como un modelo “sirviente” actitudinal hacia el círculo, por tanto, no de superioridad sino de responsabilidad sobre la ejecución de las decisiones del círculo (servant leadership).

Los círculos regulados en este documento son:

- Círculo Patronato (CP).
- Círculo General (CG)
- Círculo Ejecutivo (CE)
- Círculos Operativos (CO).

Naturalmente, este marco no pretende eludir ninguna de las responsabilidades específicas que, por estatutos, pudiese corresponderle al patronato de la fundación y su director. Cualquier miembro del patronato y el director pueden pedir, en cualquier momento, que las decisiones se tomen, no por las reglas de este reglamento si no por las cláusulas estipuladas en los estatutos de la Fundación.

Este reglamento aplica a todas las personas que tienen un rol asignado o forman parte de algún círculo de la Fundación, sean miembros de la Fundación o no.

## **2 NORMALES GENERALES PARA TODOS LOS CÍRCULOS**

La sociocracia es un modelo organizativo que busca una gobernanza efectiva, una toma de decisiones inclusiva y una mejora continua de una organización. Los siguientes principios tienen validez para todos los círculos:

1. **Consentimiento.** Las decisiones en los círculos se toman con el consentimiento de todos los miembros del círculo. Consentimiento significa que una propuesta se aprueba si nadie tiene una objeción razonada en contra de ella. Una objeción es razonada si puede mostrar que la formulación actual de la propuesta impide una mejor solución.
2. **Equivalencia.** Cualquier persona tiene el derecho de retirar su consentimiento a una decisión a partir de una objeción razonada. La posición, el rango o el rol no tienen especial influencia en la toma de decisiones.
3. **Efectividad.** Cada persona dedica su tiempo a aquello que le acerca a conseguir sus objetivos. Se evita perder el tiempo. Se trabaja con el lema: “Good enough for now, safe enough to try”.
4. **Transparencia.** Toda la información es accesible a cualquier persona de la organización. Mantener información reservada requiere el consentimiento de todos los miembros del círculos.

Una organización sociocrática distribuye la información, la energía y el poder en Círculos. Cada círculo esta formado por un grupo semiautónomo y autoorganizado de personas que contribuyen al propósito y objetivos de la organización en un ámbito de acción específico animado por un determinado driver.

- **Dominio.** Es el área de responsabilidad, poder y autonomía de un círculo, de acuerdo con su driver o propósito específico.
- **Driver.** Es aquello que motiva al círculo a reflexionar, decidir y actuar. Del driver deriva el propósito, objetivos, estrategia y líneas de acción de un círculo.
- **Medidas (Policy).** Son las decisiones y acciones que toma un círculo para satisfacer su driver.
- **Responsabilidad (Accountability).** Todo círculo es responsable de su propio desarrollo, de la estrategia a seguir, de las medidas que toma y el trabajo que realiza.
- **Membresía.** Un círculo esta formado idealmente por 6-12 personas. Una vez constituido son sus miembros quienes deciden si aceptan, por consentimiento, nuevas incorporaciones. Expulsar a alguien de un círculo requiere también consentimiento (salvo el de la persona propuesta).
- **Roles.** En cada círculo existen diferentes tipos de roles, todos ellos elegidos por un tiempo determinado.
- **Líder/Coordinador.** Se ocupa de las actividades del círculo en relación con su propósito o driver. Trae información del círculo “superior” (parent circle, delegating circle) que es necesario incluir en su actividad y decisiones.
- **Representante.** Representa al círculo en el círculo “superior”. Lleva información relacionada con necesidades, recursos, dudas, tensiones no resueltas, etc. Coordinador y representante forman un doble enlace entre círculos, garantizando así un buen flujo de información entre ellos.

### 3 CÍRCULO PATRONATO

#### 3.1 Funciones estatutarias

- Las establecidas en el capítulo IV de los estatutos de la Fundación.
- En la medida que el Presidente desempeña un papel de co-coordinador tendrá presente también sus funciones estatutarias.

#### 3.2 Dominio sociocrático

El Círculo Patronato, CP, se ocupa de la planificación a largo plazo y se asegura de que la organización se mantiene fiel a su propósito y su visión.

#### 3.3 Funciones sociocráticas

Las principales funciones del CP (sin menoscabo de todas las funciones mencionadas en los Estatutos) son:

- **Cultura.** Mantener vivo el principio general que define la cultura de la fundación: “Procurar que todo el mundo esté bien”
- **Propósito.** Definir, revisar, actualizar el propósito y objeto de la Fundación y determinar la estrategia a largo plazo (líneas estratégicas y objetivos generales).
- **Gobernanza.** Definir y/o aprobar la estructura general de gobernanza, incluyendo reglamentos internos. El CP nombra al Coordinador del Círculos General (figura que recae en el Director de la Fundación, DF) y valida/confirma la composición del Círculo General propuesta por el DF.
  - Los patronos podrán formar parte, si así lo desean, de círculos operativos. Su participación en dicho círculo será en las mismas condiciones que las de cualquier otro miembro.
  - El DF participa en las reuniones del Patronato como enlace del CG y lo hace con pleno derecho (voz y voto), excepto en aquellas decisiones reservadas para el patronato según estatutos, los que afecten a su propio rol como DF y coordinador del Círculo General y los que afectan a la disolución del Círculo General, en las que podrá participar con voz pero sin voto.
- **Cuidados.** Interpretar los estatutos y resolver las incidencias que surjan que no se hayan podido resolver en un círculo delegado.
- **Recursos.** Administrar los recursos (patrimonio) de la Fundación.
- **Alianzas.** Apoyar al equipo ejecutivo en establecer alianzas estratégicas (partnerships) con otras organizaciones, administraciones e instituciones de prestigio.

- **Supervisión.** Colaborar en todo lo que el Círculo General pueda requerir y mantener una relación fluida bidireccional.
- **Delegación.** Delegar en el Círculo General el ámbito más operativo, sin renuncia expresa de las funciones establecidas legalmente en los estatutos.

## 4 CÍRCULO GENERAL

### 4.1 Funciones estatutarias:

- No las tiene especificadas.
- En la medida que el DF desempeña un papel de Coordinador tendrá presente también sus funciones estatutarias delegadas (ver Art. 23 de los Estatutos).

### 4.2 Dominio sociocrático

- Así como el CP es responsable del propósito de la organización y de la estrategia a largo plazo, el Círculo General, CG, en un modelo sociocrático, se encarga de la estrategia a corto plazo (normalmente 1 año). Amparado por el presupuesto anual, define los objetivos a conseguir, los recursos que se necesitarán, las personas y círculos que se encargarán de convertir esos objetivos en acciones concretas, o que darán apoyo para llevarlas a cabo.

### 4.3 Funciones sociocráticas

- Form de colaboración con el DF y el CE. En todos los temas importantes (planificación, estrategia, gobernanza, etc.) se seguirá el siguiente mecanismo de trabajo:
  1. El CG indagará sobre el tema generando un conjunto de ideas y reflexiones que servirán para marcar los límites y aportar ideas a cualquier posible propuesta.
  2. El DF y su equipo, CE, elaboraran una propuesta a partir de las ideas recogidas en la indagación y dentro de los límites establecidos. Esta propuesta incluirá acciones concretas a realizar.
  3. El CG deliberará sobre la propuesta y la aprobará por consentimiento, si no hay objeciones razonadas.
- **Estrategia.** Avanzar en el propósito, misión y visión de la Fundación a través de objetivos específicos y propuestas concretas que permitan desarrollar las diferentes líneas estratégicas marcadas por el Patronato. Hacer cuantas propuestas estratégicas se consideren al CP.
- **Planificación.** Supervisar, revisar, confirmar la propuesta de planificación anual elaborada por el DF y el CE, antes de su validación final por el Patronato.

- **Gobernanza.** Supervisar, revisar, confirmar la estructura organizativa requerida para alcanzar los objetivos definidos en la planificación (incluyendo círculos operativos, propósito de cada círculo, roles de coordinación, etc.), a partir de la propuesta elaborada por el DF y su equipo.
- **Alianzas.** Establecer y concretar el formato de las alianzas estratégicas y su valoración funcional de forma que se reflejen claramente los objetivos y necesidades, así como los riesgos reputacionales y/o económicos.
- **Indagación.** Crear espacios de indagación colectiva en temas de interés general abiertos a la participación de todos los socios. El feedback recogido serviría para alimentar la planificación anual y la estrategia (con el apoyo del Círculo Ejecutivo).
- **Coordinación.** Coordinar, supervisar, apoyar el trabajo de los diferentes círculos y roles operativos, a través de:
  - Aportar, revisar, compartir la información que círculos y roles operativos necesitan para llevar a cabo su trabajo.
  - Orientar, apoyar la labor de los coordinadores de círculos y de los roles operativos.
  - Decidir sobre aquellas cuestiones planteadas desde los círculos que no pueden ser resueltas por ellos mismos.
- **Supervisión.** Supervisar la implementación de las decisiones estratégicas que se tomen en el CG y que se habrán de desarrollar en el Círculo Ejecutivo y otros Círculos Operativos.
- **Delegación.** Delegar en los círculos y roles operativos definidos en la propuesta de gobernanza las funciones y tareas que se decidan, conformando así su propio dominio de reflexión y acción.

## 5 CÍRCULO EJECUTIVO

### 5.1 Funciones estatutarias:

No las tiene especificadas.

### 5.2 Dominio sociocrático

El Círculo Ejecutivo, CE, está formado por un reducido grupo de personas que trabajan estrechamente con su coordinador/a, en este caso el DF, normalmente en tareas administrativas, comunicación, desarrollo de algunas acciones específicas, y apoyo a los círculos operativos, al Círculo General y al Círculo Patronato.

### 5.3 Funciones sociocráticas

- Apoyar al CG y a su coordinador/a en todas las funciones que le corresponden y especialmente en su función de hacer efectivas las decisiones estratégicas del CG con propuestas operativas concretas.
- Apoyar a los círculos operativos, al CG y al CP dándoles soporte en aquello que necesiten para mejor llevar a cabo su labor.

## 6 CIRCULOS OPERATIVOS

### 6.1 Funciones estatutarias:

No las tienen especificadas.

### 6.2 Dominio sociocrático

Los Círculos Operativos se encargan de cubrir aquellas tareas detectadas en el Círculo General que no pueden ser asumidas por sus miembros ni por el Círculo Ejecutivo. Pueden ser tareas relacionadas con funciones básicas para la organización, con acciones de cuidado y apoyo a sus miembros, con el desarrollo de sus principales líneas estratégicas, etc.

### 6.3 Ejemplos de círculos operativos y sus funciones:

- **Servicios de Apoyo.** Este círculo incluye aquellas tareas y funciones transversales típicas de toda organización: Administración, Contabilidad y Finanzas, Marketing y comunicación, Sistemas informáticos, etc.
- **Comunidad.** Las principales funciones de este círculo son Captación de nuevos socios (Membresía), Diseñar y proponer actividades de cohesión (Community Building), Diseñar y proponer acciones abiertas a la participación de los socios (Eventos, con el lenguaje actual). Algunas acciones específicas, como los Círculos Sectoriales y los Círculos de Conciencia, pueden tener sello propio dentro de este círculo.
- **CTOC (Círculo de Transformación Organizacional Consciente).** Este círculo responde a una línea estratégica de CC para traer conciencia a las organizaciones. Importante determinar desde el CG cuáles podrían ser sus funciones (en un sentido amplio).
- **Territorial.** Círculo para una mejor coordinación con otros capítulos de CC en el territorio español.